

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	76 pesetas
Semestre	138 —
Año	248 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos sesenta días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 8 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, el que se retirará en el oficio de remisión del original, los oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Sr. J. M. Sallés.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 3.771

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de La Vilueña;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1948 al 1950, del pueblo de La Vilueña, se ha dictado con fecha 20 de abril de 1956 la siguiente

“Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase por medios de edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a

abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a los que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía, según dispone el referido art. 127 de dicho Cuerpo legal.

Nombres de los deudores y débitos por principal

Enrique Tomey Sancho, 63'25 ptas.
Herederos de Felisa Bernal Bernal, 90'99 pesetas.
Jesús Bernal Bernal, 79'40.
Enrique Bernal Moreno, 34'97.

La Vilueña, 21 de abril de 1956.—El Recaudador, F. Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 3.936

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1952 al 1954, del pueblo de Morata de Jiloca, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Dámaso Agudo Menjón: Campo en “Madriguera”, de 97'60 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con Salvador Cortés Fuentes.

Damián Ayalá Muñoz: Campo en “B. Noguera”, de 59'60 áreas, que linda: Al Norte, con Rudesindo Morales Moreno; al Este, con Juan Franco García; al Sur, con Salvador Costea Fuentes, y al Oeste, con barranco.

Roque García Fuentes: Campo en “Campillo”, de 27'80 áreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Nuño Gracia; al Este, con José Langa Ruiz; al Sur, con Sebastián Nuño Gracia, y al Oeste, con Francisco Moros Guillén.

Teresa García Fuentes: Campo en “Ravilla”, de 124 áreas, que linda: Al Norte, con río; al Este, con barranco;

al Sur, con Luis García Fuentes, y al Oeste, con brazal.

Eladio García Perruca y otros: Campo en "Retuesta", de 30'40 áreas, que linda: Al Norte, con José Costea Cebrián; al Este, con Ángel Pardos Langa; al Sur, con Emilio Martínez Marco, y al Oeste, con camino.

José-María García Santos: Campo en "Valdecaba", de 336'60 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Este, con Juan Lallana Lasilla; al Sur, con Emilio Martínez Marco, y al Oeste, con Baltasar Pelegrín Belgrano.

Anacleto Hernández Santos: Campo en "Valdecaba", de 21 áreas, que linda: Al Norte, con Felipa Martínez Cortés; al Este, con brazal; al Sur, con Juana Hernández Melendo, y al Oeste, con Petra Gil Castellano.

Juan P. Langa Ruiz: Campo en "Encante", de 71'60 áreas, que linda: Al Norte, Este, Sur y Oeste, con el municipio y monte público.

Tomás Lázaro Domínguez: Campo en "Pasaderos", de 37,20 áreas, que linda: Al Norte, con Cruz García Hernández; al Este, con Eusebio Tomás Torralba; al Sur, con municipio, y al Oeste, con Aurelio Muñoz Nuño.

Paulino Lázaro Jaime: Campo en "Madriguera", de 24'40 áreas, que linda: Al Norte, con Isabel Nuño Pascual; al Este, con Pascual Nuño Pascual; al Sur, con Salvador Costea Fuentes, y al Oeste, con Higinia Villar Molina.

María Marco Velilla: Campo en "Ravilla", de 16'80 áreas, que linda: Al Norte, con el ferrocarril; al Este, con Juan Langa Mariscal; al Sur, con Vicente Hernando Tomás, y al Oeste, con carretera.

Joaquín Millán López: Campo en "Secana", de 20'40 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Algarele Barbastro; al Este, con brazal; al Sur, con Miguel Lallana Blasco, y al Oeste, con ferrocarril.

Rudesindo Morales Moreno: Campo en "Prado Noguerras", de 48'40 áreas, que linda: Al Norte, con José-María Temprado Lafuente; al Este, con Juan Franco García; al Sur, con Damián Alaya Muñoz, y al Oeste, con barranco.

Francisco Moros Guillén: Campo en "Retuerta", de 17'72 áreas, que linda: Al Norte y Este, con camino; al Sur, con Vicente Hernando Tomás, y al Oeste, con Petra Monge Gállego.

Isabel Nuño Pascual: Campo en "Pasaderos", de 137'60 áreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con barranco, y al Oeste, con Pascual España Costea.

Pascual Nuño Pascual: Campo en

"Madriguera", de 34'60 áreas, que linda: Al Norte, con Santiago Gállego Hernández; al Este, con Dámaso Agudo; al Sur, con Salvador Costea Fuentes, y al Oeste, con Paulino Lázaro.

José Pardos Gil: Campo en "Val", de 73'20 áreas, que linda: Al Norte, con José Aldea Val; al Este, con Teresa García Fuentes; al Sur, con barranco, y al Oeste, con Mercedes Pelegrín Bello.

Feliciano Pérez: Campo en "Solano Vera", de 45 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Valeriano García Aldana; al Este, con Roque Catalán Mateo, y al Sur, con municipio.

Facundo Santos García y otros: Campo en "Mórlejo", de 41'60 áreas, que linda: Al Norte, con María Esperanza García; al Este, con brazal; al Sur, con camino y al Oeste, con Vicente Hernando Tomás.

Julio Serrano Luengo: Campo en "San Justo", de 28 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Ángel López Aldana; al Este, con Felipa Martínez, y al Sur, con municipio.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 10 de agosto de 1956.—
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.
Visto bueno: El Jefe del Servicio,
M. Gonzalvo.

Núm. 3.936

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1952 al 1954, del pueblo de Gotor, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

José Alfaro Román (herederos de): Campo en "Bacayón", de 28'20 áreas, que linda: Al Norte, con Santiago Marín Fombuena; al Este y Oeste, con Javier Bordiu Prats, y al Sur, con Emilio Roy Gaspar.

Juan Amo Lafuente: Campo en "Escuadra", de 40 áreas, que linda: Al

Norte, con Eduardo López Sancho; al Este, con Javier Bordiu Prats; al Sur, con Francisco Marín Marín (menor), y al Oeste, con barranco.

Benita Becerril Aznar: Campo en "Corrales", de 36'60 áreas, que linda: Al Norte, con Javier Bordiu Prats; al Este, con Encarnación Gómez Marín; al Sur, con Santiago López Vela, y al Oeste, con barranco.

Castillo de Illueca: Campo en "Bacayón", de 62'20 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con camino; al Este, con Dámaso García Marín, y al Sur, con barranco.

Martín Cerralvo Crespo: Campo en "Zorros", que linda: Al Norte, con Faustino Martínez Martín; al Este y Oeste, con camino, y al Sur, con Victoriano García Marín; cabida áreas 34'40.

Daniel Cimorra Tobajas (herederos de): Campo en "Batán", de 11'60 áreas, que linda: Al Norte, con Eusebio Pérez Chueca; al Este, con acequia; al Sur, con Justo Gaspar Castiel, y al Oeste, con río.

Milagros Fernández Rubio: Campo en "Remenco", de 78'20 áreas, que linda: Al Norte, con Esteban Gaspar Marín; al Este, con Justo Navarro Torrubia; al Sur, con camino, y al Oeste, con Pedro Forcén Gaspar.

Juan García Chararro: Campo en el polígono 4, parcela número 10, de 19'40 áreas, que linda: Al Norte, con herederos de Agustín García; al Este, con camino; al Sur, con barranco, y al Oeste, con término de Jarque.

Domingo Gaspar Becerril: Campo en "Bacayón", de 26 áreas, que linda: Al Norte, con Pablo Solanas Miñana; al Este y Sur, con Javier Bordiu Prats, y al Oeste, con Pablo Gaspar Saldaña.

Timoteo Gaspar Gaspar: Campo en "Morrales", de 24'20 áreas, que linda: Al Norte, con Isabel Martínez Martín; al Este, con término de Illueca; al Sur, con Modesto Gaspar Amo, y al Oeste, con Millán Hernández Latorre.

Pedro Gaspar Lafuente B.: Campo en "Cruz", de 75'20 áreas, que linda: Al Norte, con Encarnación Gómez Marín; al Este, con Bartolomé Gaspar Saldaña; al Sur, con Gaspar Martínez Marín, y al Oeste, con Encarnación Gómez Marín.

Pedro Gaspar Lafuente (menor): Campo en el polígono 16, parcela número 338, de 19'40 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Este, con Mariano Marín Lafuente; al Sur, con Matilde Aznar Gaspar, y al Oeste, con Pedro Martínez Marín.

Francisco Gaspar Marín: Campo en "Dehesa", de 54 áreas, que linda: Al

Norte, con camino; al Este, con Ciria-
co Pérez Vela; al Sur, con Antonio
Pérez Saldaña, y al Oeste, con Nico-
lás Gómez Cardiel.

Tomás Gaspar Roy: Campo en "Ca-
mino Oseja", de 54'20 áreas, que linda:
Al Norte, con José-Maria Roy Ma-
rin; al Este, con Felipa Becerril López;
al Sur, con Aquilino Marquina
Rubio, y al Oeste, con Miguel Muñoz
García.

Bias Gaspar Tobajas: Campo en
"Salguera", de 9'80 áreas, que linda:
Al Norte, con acequia; al Este, con
Fortunato Amo Latuente, y al Sur y
Oeste, con Dolores Tobajas Moreno.

Cándido Gómez Marin: Campo en
"Morrales", de 60'20 áreas, que linda:
Al Norte, con Pedro Velilla Marin; al
Este, con Anacleto Marin Vela; al Sur,
con Juan Roy Velilla, y al Oeste, con
paso.

Isidro López López: Campo en "Co-
rrales", de 25'40 áreas, que linda: Al
Norte, con Martina López Rubio; al
Este, con Javier Bordiu Prats; al Sur,
con Eleuterio Pérez Chueca, y al Oes-
te, con barranco.

Isidro López Roy: Campo en el po-
ligono 7, parcela 26, de 59'40 áreas,
que linda: Al Norte, con Domingo López
Marin; al Este, con Simona Ro-
drigo Gil; al Sur, con Elías Martínez
Gregorio, y al Oeste, con Javier Bor-
diu Prats.

Eustaquio López Sebastián y herma-
nos: Campo en "Dehesa", de áreas
52'20, que linda: Al Norte, con Pedro
Marquina Vela; al Este, con Enriqueta
Roy Marin; al Sur, con Remedios Cal-
vo Sigüenza, y al Oeste, con Javier
Bordiu Prats.

Cosme Marco Vela: Campo en el po-
ligono 15, parcela 220, de 75'80 áreas,
que linda: Al Norte y Sur, con Javier
Bordiu Prats; al Este, con José-Antonio
Marin López, y al Oeste, con tér-
mino de Jarque.

Santiago Marin Fombuena: Campo
en "Dehesa", de 46'40 áreas, que linda:
Al Norte, con camino; al Este, con
Javier Bordiu Prats; al Sur, con Ma-
nuel Velilla Sebastián, y al Oeste, con
Francisco Gaspar Marin.

Faustino Marin Gracia: Campo en
"Escuadra", de 58'60 áreas, que linda:
Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Javier
Bordiu Prats.

Cipriano Marin Gregorio: Campo en
"Dehesa", de 41 áreas, que linda: Al
Norte, con Martina López Rubio; al
Este, con Higinia Gaspar López; al
Sur, con Babil López Lafuente, y al
Oeste, con Javier Bordiu Prats.

Vicenta Marin Gregorio: Campo en
"Valsoso", de 13 áreas, que linda: Al

Norte, con Gregorio Marquina Rubio,
y al Este, Sur y Oeste, con municipio.

Higinia Marin Marin: Campo en
"Camino Oseja", de 35'40 áreas, que
linda: Al Norte, con barranco; al Este,
con Alberto Gaspar Gaspar; al Sur, con
Pablo Solanas Miñana, y al Oeste, con
Alberto Roy Gaspar.

Pedro Marin Tobajas: Campo en
"Dehesa", de 79'20 áreas, que linda: Al
Norte, Este y Sur, con Javier Bordiu
Prats, y al Oeste, con barranco.

Clemente Motril y hermanos: Cam-
po en el poligono 9, parcela 45, de
22'80 áreas, que linda: Al Norte, Este
y Sur, con término de Illueca, y al
Oeste, con Francisco Navarro Gomez.

Simona Rodrigo Gil: Campo en el
poligono 7, parcela 27, de 60'60 áreas,
que linda: Al Norte, con Domingo López
Marin; al Este y Sur, con Javier
Bordiu Prats, y al Oeste, con Isidro
López Roy.

Dionisio Solanas Garcia: Campo en
el poligono 13, parcela 79, de áreas
153'80, que linda: Al Norte, con Felipe
Roy López; al Este, con Mariano
Moliner Garcia; al Sur, con José-Ma-
ria y Pabla Ballesteros, y al Oeste,
con Matilde Aznar Gaspar.

Francisco Solanas Marin: Campo en
el poligono 12, parcela número 114,
de 40'40 áreas, que linda: Al Norte,
con Teodora Martínez Marin; al Este,
con Maria López Marin; al Sur, con
Justo Tobajas Galán, y al Oeste, con
Perfecta Solanas Miñana.

Matea Salinas Miñana: Campo en
"Llanas", de 46 áreas, que linda: Al
Norte, con camino; al Este, con Per-
fecta Solanas Miñana; al Sur, con
Francisco Marin Marin, y al Oeste,
con Félix Marco Ibáñez.

Agustín Tejedor: Campo en el po-
ligono 15, parcela número 198, de
52'20 áreas, que linda: Al Norte, con
Angelinas Muñoz Caballero; al Este,
con Manuel Caballero Caballero; al
Sur, con Nicolasa Marin Vela, y al
Oeste, con Aquilino Marquina Rubio.

Justo Tobajas Galán: Campo en el
poligono 12, parcela número 118, de
46 áreas, que linda: Al Norte, con
María López Marin; al Este, con Pa-
bla Garcia Galán y hermanos; al Sur,
con Remedios Calvo Sigüenza, y al
Oeste, con Escolástica Velilla Sebas-
tían.

Soledad Tobajas Galán: Campo en
"Salguera", de 4'50 áreas, que linda:
Al Norte, con Justo Tobajas Gastier;
al Este, con Dionisio Marin Marin; al
Sur, con rio, y al Oeste, con Dionisio
Marin Marin.

Eusebio Tobajas Marin: Campo en
el poligono 5, parcela número 9, de

209'40 áreas, que linda: Al Norte, con
Angel Amo Latuente; al Este, con Da-
niel Cimorra Tobajas; al Sur, con Lu-
ciano Tobajas Marin, y al Oeste, con
Alberto Gaspar Gaspar.

Demetrio Vela Marin: Campo en el
poligono 7, parcela 183, de 41'60 áreas,
que linda: Al Norte, con Santiago López
Vela; al Este, con camino; al Sur,
con José-Antonio Marin López, y al
Oeste, con Javier Bordiu Prats.

León Vela Tobajas: Campo en
"Huerta Alta", de 14'60 áreas, que lin-
da: Al Norte, con Nicolasa Marin Vela;
al Este, con Demetrio Marin Vela; al
Sur, con Maria López Marin, y al Oes-
te, con German Gaspar Gaspar.

Ursula Vela Tobajas: Campo en el
poligono 9, parcela número 36, de
96'80 áreas, que linda: Al Norte, con
Baldomero Marin Tobajas; al Este,
con Agustín Gascon (hijos de); al Sur,
con Doroteo Sánchez Martin, y al
Oeste, con municipio.

Trinidad Zabala Saldaña: Campo en
"Villa", de 14 áreas, que linda: Al Nor-
te, con Agustín Rubio Gaspar; al Este,
con Ramiro Pinilla Vicente; al Sur,
con Bárbara Gaspar Saldaña, y al Oes-
te, con rio.

Vicente Asensio: Campo en "Villa",
de 4'80 áreas, que linda: Al Norte, con
Pedro Gascón Vicente (hijos de); al
Este, con municipio, y al Sur y Oeste,
con acequia.

Lo que se publica en este periódico
oficial en tramite de notificación de-
terminada en el artículo 84 del Es-
taduto de Recaudacion vigente, por lo
que a deudores forasteros o descono-
cidos se refiere, requiriéndoles para
que en el plazo de ocho dias, a con-
tar desde el de la publicación del pre-
sente, se personen en este expediente
o designen persona que les represen-
te en la localidad y presenten asimis-
mo los titulos de propiedad de las
fincas embargadas.

Calatayud, 10 de agosto de 1956.—
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.
Visto bueno: El Jefe del Servicio,
M. Gonzalvo.

Núm. 3.936

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador
de contribuciones e impuestos del
Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente
que me hallo instruyendo por débitos
de contribución rústica correspon-
dientes a los años 1952 al 1954, del
pueblo de Jarque, he acordado y se
han practicado los embargos de fincas
a los deudores que a continuación se
relacionan:

Pascual Abad Alvarez: Campo en "Pajares", de 90 áreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con municipio, y al Sur, con Manuel Garcia Royo.

Francisco Asensio Aznar: Campo en "Valdeure", de 37 áreas, que linda: Al Norte, con Aniceto Cimorra Marin; al Este, con Nicolás Franco Marquina, y al Sur y Oeste, con camino.

Daniel Becerril Marin (viuda de): Campo en "Miguelillos", de áreas 38'20, que linda: Al Norte, con Telesforo Gómez Cardiel; al Este, con barranco; al Sur, con Emilio Vela Becerril, y al Oeste, con municipio.

Juan Becerril y M. Berdejo: Campo en parcela número 102, de áreas 107'80, que linda: Al Norte, con Daniel Gregorio Becerril, desconociéndose las demás confrontaciones.

Juana Benedí Garcia: Campo en "Malejares", de 49'40 áreas, que linda: Al Norte, con Daniel Gregorio Becerril; al Este, con municipio; al Sur, con Tomás Gardiel Marin, y al Oeste, con Tomás Lezcano Pérez.

Francisca Berdejo Gran: Campo en "Membrillares", de 20'20 áreas, que linda: Al Norte, con Leoncio Becerril Tejedor; al Este, con hijos de Luis Mercado Gil; al Sur, con Angel Gregorio Martínez, y al Oeste, con Josefa Martínez Marin.

Cesáreo Cardiel Diarte (herederos de): Campo en "Arquicón", de áreas 92'60, que linda: Al Norte, con parcela 228; al Este, con camino; al Sur, con Pablo Sebastián Ibáñez, y al Oeste, con municipio.

Manuel Cardiel Pérez: Campo en "Monteagudo", de 98'20 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Bernardo Pérez Cardiel; al Sur, con Estanislao Cardiel López (1.º), y al Oeste, con Francisco Pérez Lezcano.

Aniceto Cimorra Marin: Campo en "Valdemé", de 37'20 áreas, que linda: Al Norte, con camino y barranco; al Este, con Nicolás Franco Marquina; al Sur, con Jorge Cardiel Vela, y al Oeste, con camino.

Manuel Esplago de Gracia: Campo en "Aral", de 30'60 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con camino, y al Sur y Este, con barranco.

Silvestre Franco (herederos de): Campo en "Miguelillos", de áreas 31'40 que linda: Al Norte, con Casimiro Roy Roy; al Este, con barranco, y al Sur y Oeste, con municipio.

Carlos Franco Vela: Campo en "Grayén", de 16'80 áreas, que linda: Al Norte, con Gabriel Marco Vela; al Este, con Lázaro Tejedor Sebastián; al Sur, con María Franco Marquina, y al Oeste, con barranco.

Mariano Franco Zapata: Campo en "Tejera", de 60 áreas, que linda: Al Norte, con Félix Medrano Forcén; al Este, con municipio, y al Sur y Oeste, con Pedro Marquina Navarro.

Antonio Gallardo Martínez: Campo en "Pajares", de 164'80 áreas, que linda: Al Norte, con Silvano García Gutiérrez; al Este, con municipio; al Sur, con Gregorio Pérez Pérez, y al Oeste, con Gumersindo Gracián Magdalena.

Saturnino Gallardo Vela: Campo en "Morquero", de 65'80 áreas, que linda: Al Norte, con Guadalupe García Marco; al Este, con Dionisio Martínez Marco, y al Sur y Oeste, con Pablo Gallardo Vela.

Federico Garcia y M. Sancho: Campo en "Ludón", de 257 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con municipio, al Este, con camino, y al Oeste, con barranco.

Josefa García Franco: Campo en "Ternera", de 19'40 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Este, con Manuel Gómez Sancho; al Sur, con Juana Vela García, y al Oeste, con paso.

Román García Pérez: Campo en "Monteagudo", de 20 áreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con Manuel Cardiel, y al Oeste, con municipio.

Asunción García Marco y otros: Campo en "Mosquero", de 284'20 áreas, que linda: Al Norte, con Asunción García Marco; al Este, con Pablo Gallardo Vela; al Sur, con carretera, y al Oeste, con camino.

Domingo García Vela: Campo en "Malejares", de 23'80 áreas, que linda: Al Norte, con Tomás Lezcano Pérez; al Este, con Juana Benedí Garcia, y al Sur y Oeste, con municipio.

Pablo Gaspar Franco: Campo en "C. de la M.", de 30'80 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con municipio; al Este, con camino, y al Sur, con Timoteo Villarte Gracia.

Pablo y Josefina Gaspar Franco: Campo en "Valdemé", de 27'60 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con municipio; al Este, con término de Gotor, y al Oeste, con Carmen García Franco.

Andresa Gaspar Muñoz y otros: Campo en "Valdemé", de 39 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Este, con acequia; al Sur, con término de Gotor, y al Oeste, con riego.

Telesforo Gómez Cardiel: Campo en "Guayán", de 48 áreas, que linda: Al Norte, con Juan y Francisco Becerril; al Este, con barranco; al Sur, con municipio, y al Oeste, con Mariano Marin Navarro.

Florencio Gómez: Campo en "Guayén", de 38'60 áreas, que linda: Al Norte, con Tomás Marquina Forniés; al Este, con camino; al Sur, con Mariano S. Martín Pérez, y al Oeste, con Pedro García Sánchez.

Pablo Gómez: Campo en "Pedroso", de 28'40 áreas, que linda: Al Norte y Este, con Encarnación Vela de Gracia; al Sur, con Benito Sebastián Franco, y al Oeste, con municipio.

Manuel Gomez: Campo en "Puntianes", de 35 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con municipio; al Este, con Alejandro Tejero Martínez, y al Sur, con Pedro Sanchez Marquina.

Enrique Gran Gran: Campo en "Las Ventosas", de 22'40 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con municipio.

Francisco Gran Jaime: Campo en "Monteagudo", de 45'40 áreas, polígono 1, parcela 25, que linda: Al Norte, con parcela 27; al Este, con parcela 23; al Sur, con parcela 24, y al Oeste, con parcela 23.

Emilio Gran Marquina y B. Martínez: Campo en "Ambetil", de áreas 54'60, que linda: Al Norte, con Eduardo y V. Marin Marco; al Este y Sur, con barranco, y al Oeste, con Emilio Gran Marquina.

Francisco Gran Marquina: Campo en "La Portera", de 57'60 áreas, que linda: Al Norte, con Luisa García Sánchez; al Este, con municipio; al Sur, con hija de Fortunato Zabal, y Oeste, con camino.

Mercedes Gran Marquina: Campo en "La Portera", de 19'40 áreas, que linda: Al Norte, con Ruperto Gran Marquina; al Este, con Emilio Gran Marquina; al Sur, con Agustina Galán Marco, y al Oeste, con camino.

Ruperto Gran Marquina: Campo en "La Portera", de 19'40 áreas, que linda: Al Norte y Este, con Francisco Gran Marquina; al Sur, con Mercedes Gran Marquina, y al Oeste, con camino.

Petra Gran Marquina: Campo en "Navaleón", de 90'20 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Este, con Silvano García Gutiérrez; al Sur, con Mariano Becerril, y al Oeste, no consta.

Hospital: Campo en "Grayén", de 25'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Gómez Salvo (hermanos); al Sur, con Teodora Becerril Ibáñez, y al Oeste, con Vicenta Gran Marin.

José López Diestre: Campo en "Pajares", de 388'60 áreas, que linda: Al Norte, con José Gran López; al Este, con municipio; al Sur, con Joaquín

Cardiel Pérez, y al Oeste, con Gregorio Pérez Pérez.

Emeterio López: Campo en "Pajares", de 53'40 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Este, con término de Oseja; al Sur, con Mariano Horro López, y al Oeste, con Tomás López Gregorio.

Eusebio López Pérez: Campo en "Pajares", de 60'60 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con municipio, y al Este, con Andrés Pérez Cardiel.

José López Pérez: Campo en "Monteagudo", de 60 áreas, que linda: Al Norte, con Liborio Cardiel Pérez; al Este, con Casildo Pérez Cardiel; al Sur, con Francisco Gran Jaime, y al Oeste, con municipio.

Sebastián y Jesús López Pérez: Campo en "Pajares", de 36'40 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Este, con Isidoro Andrés Royo; al Sur, con Domingo Saldaña (hijos de), y al Oeste, con Manuel Saldaña Sebastián.

Pedro López Sancho: Campo en "Valdepeñas", de 66'20 áreas, que linda: Al Norte, con Vicente Gracia Marquina; al Este, con municipio; al Sur, con Pedro Sancho López, y al Oeste, con Pablo López Giménez.

Fulgencio Marco Vela: Campo en "Albacil", de 17 áreas, que linda: Al Norte, con hijos de Fortunato Zabal; al Este, con camino; al Sur, con Angel Saldaña Izquierdo, y al Oeste, con Eugenio Marco Vela.

Jesús Marín Gaspar: Campo en "Valdemé", de 47'40 áreas, que linda: Al Norte, con Nicolás Franco Marquina; al Este, con término de Gotor; al Sur, con Alberto Roy Gaspar, y al Oeste, con camino.

Teresa Marín Gregorio: Campo en "Las Ventosas", de 22'40 áreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con camino, y al Oeste, con municipio.

Angela Marín Lahoz: Campo en "Valacia", de 7'60 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Este y Sur, con camino, y al Oeste, con Angela Marín Lahoz.

Eusebio Marín (herederos de): Campo en "La Dehesa", de 30'20 áreas, que linda: Al Norte y Este, con municipio; al Sur, con Toribio Marco Giménez, y al Oeste, con Ignacio Sancho López.

Juan Martínez Navarro: Campo en "Hoya de la M.", de 79'40 áreas, que linda: Al Norte, con Ignacio Cardiel Vela; al Este, con barranco; al Sur, con Alicia y Pilar Becerril, y al Oeste, con Jacoba y Manuela Berdejo.

Eusebio Pérez Cebrián: Campo en "Arguicón", de 39'80 áreas, que linda:

Al Norte, con Matias Marquina Navarro; al Este, con Pedro Marquina García; al Sur, con Juan Marín Navarro, y al Oeste, con Leonardo García Becerril.

Damaso Pérez (herederos de): Campo en "Eldebejar", de 32'20 áreas, que linda: Al Norte, con Damaso Becerril Pérez; al Este y Oeste, con municipio, y al Sur, con Babil Tejedor Liarte.

Emilio Pérez Diestre: Campo en "Navalcán", de 110'20 áreas, que linda: Al Norte, con Daniel Galán Vela; al Este, con municipio; al Sur, con Petronila Saldaña Gomez, y al Oeste, con barranco.

José Pérez Diestre: Campo en "Ambetil", de 36'80 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Este, con Mariano Lezcano Royo; al Sur, con Pabla Gran Tejero, y al Oeste, con municipio.

Manuela y Gregorio Pérez Diestre: Campo en "Pajares", de 206'80 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con municipio; al Este, con Sixto Marquina Navarro, y al Oeste, con Gregorio Pérez Pérez.

Teodoro Pescador Expósito: Campo en "Valdemor", de 124'40 áreas, que linda: Al Norte y Este, con municipio; al Sur, con camino, y al Oeste, con Petronila Saldaña Gómez.

Emilio Roy Gaspar: Campo en "Valdemé", de 123 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Este, con hijos de Luis Mercado Gil; al Sur, con Gregorio Saldaña Gómez, y al Oeste, con barranco.

Casimiro Roy Roy: Campo en "Miguelillos", de 55 áreas, que linda: Al Norte, con Aurelio Becerril Zapata; al Este, con barranco; al Sur, con Silvestre Franco (herederos de), y al Oeste, con municipio.

Mercedes Saldaña Gómez: Campo en "Corejes", de 78'20 áreas, que linda: Al Norte, con Tomás Cardiel Marín; al Este, con camino; al Sur, con Natividad Tejedor Pérez, y al Oeste, con Juan Villarte Tejero.

Pedro Saldaña Marquina: Campo en "Puntianos", de 13'80 áreas, que linda: Al Norte, con río; al Este y Sur, con Cosme Vela Marín, y al Oeste, con barranco.

Juan Sánchez Marín: Campo en "Barranco Seco", de 62 áreas, que linda: Al Norte, con Timoteo Sánchez Royo; al Este, con Eusebio Tejedor Martínez; al Sur, con Eduardo López Sancho, y al Oeste, con barranco.

Tomás Sánchez (viuda de): Campo en "Valdemé", de 118'60 áreas, que

linda: Al Norte, con camino; al Este, Sur y Oeste, con municipio.

Manuel Sancho y Federico García: Campo en "Valdemé", de 64'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Manuel Sancho López; al Sur, con Andrés Giménez Gimeno, y al Oeste, con Lorenzo Marco Vela.

Luciano Sebastián Marco: Campo en "Fresnero", de 57'40 áreas, que linda: Al Norte, con Alejandro Tejero Martínez; al Este, con Tomás Isábal Franco; al Sur, con María Sebastián Marco, y al Oeste, con Pedro Isábal Becerril.

María Sebastián Marco: Campo en "Ambetil", de 24'60 áreas, que linda: Al Norte, con Mercedes Marco Marquina; al Este y Sur, con barranco, y al Oeste, con camino.

Bartolomé Tejedor: Campo en "Navalcán", de 17 áreas, que linda: Al Norte y Este, con Pilar Gaspar Viejo; al Sur, con Angela Giménez Rubio, y al Oeste, con Rudesindo Giménez Rubio.

Marina Vela Marín: Campo en "El Real", de 35 áreas, que linda: Al Norte, con Trinitario Gómez Vela; al Este, con acequia; al Sur, con Elías Izquierdo Becerril, y al Oeste, con río.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, según dispone el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 10 de agosto de 1956.—
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.
Visto bueno: El Jefe del Servicio,
M. Gonzalvo.

SECCION SEXTA

Núm. 4.002

ARTIEDA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, previa autorización de la Superioridad y con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, se sacan a pública subasta 30 metros cúbicos de madera de pino del monte núm. 179, denominado "Paco Cerrado y Abierto", de la pertenencia de este Ayuntamiento.

El precio de tasación es el de pesetas 10.500.

La fianza provisional, el 5 por 100. Para tomar parte en esta subasta será condición indispensable hallarse en posesión del carnet profesional de la clase A, B y C.

El acto de subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 5 de septiembre próximo y hora de las once. El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día 4, día anterior al de la subasta, y será presidida por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, con la asistencia de un Concejal y Secretario autorizante.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado y redactadas conforme al modelo que se inserta al pie, y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador "propuesta" para optar a la subasta de 30 metros cúbicos de madera de pino", deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas por separado del resguardo de la fianza provisional, todos los días laborables, de once a trece horas, a partir del siguiente día al en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día indicado.

Los gastos de anuncio, timbre, derechos reales y demás anejos a esta subasta serán de cuenta del rematante.

Artieda, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número ..., en posesión del certificado profesional de la clase, número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ... de fecha ..., del monte "Paco Cerrado y Abierto", de la pertenencia del Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... a ... de de 1956

El interesado,

Núm. 4.003

LANGA DEL CASTILLO

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales que se publicó en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al día 10 de los corrientes y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo reglamentario, el día 24 de septiembre próximo, a las once, a las doce y a

las trece horas, respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos del monte de propios número 113 del Catálogo, perteneciente a este municipio, que se expresa a continuación:

Leñas

400 estéreos de leña gruesa y 3.000 de menuda, bajo el tipo de tasación de 21.000 pesetas.

Pastos

1.457 hectáreas, para 1.300 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 22.750 pesetas.

Colmenas

70 colmenas, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas.

Si quedasen desiertas las primeras subastas, se celebrarán otras, en el mismo local y con iguales condiciones, el día 25 del indicado mes de septiembre, a las horas anteriormente expresadas.

Langa del Castillo, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, Manuel Ceberio.

Núm. 4.036

LOS FAYOS

El día 12 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta de pastos de los montes que se expresarán, según los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pastos de las "Dhesas Alta y Baja", para 320 cabezas de ganado lanar. Tasación, 8.052 pesetas anuales. A las doce horas.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 18 del mismo mes, a la misma hora que la señalada para la primera y con igual tipo de condiciones.

Los Fayos, 17 de agosto de 1956.—El Alcalde, Baudilio Arellano.

Núm. 4.025

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de pastos

El día 20 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento de pastos, según el Plan forestal aprobado por el Distrito para el año 1956-1957, del monte "Alto Pinar", número 71 del Catálogo, para 960 reses lanares, por el tipo de tasación de pesetas 6.720, bajo las condiciones facul-

tativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas de este Ayuntamiento que se hallan de manifiesto en Secretaría.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los veinte días hábiles siguientes en las mismas condiciones que la primera.

Orera de Calatayud, 16 agosto de 1956.—El Alcalde, Silvestre Gómez.

Núm. 3.980

RETASCON

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 10 de julio último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las siguientes obras, con los tipos en baja que se mencionan:

Nuevo lavador, tipo 36.821'81 pesetas.

Reconstrucción del actual Cementerio, tipo 29.775'69 pesetas.

Fuente-abrevador y traida de agua para ambos, tipo 44.588,82 pesetas, y

Reparación actuales galerías y tubería, tipo 10.000 pesetas.

Incluidos derechos de Arquitecto y Aparejador.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses prorrogables, siendo la época o plazo en que se ha de prestar las obras hasta el 30 de mayo de 1957 como máximo.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, debiendo estar sujetas en todas las propuestas a los proyectos redactados por el Arquitecto y aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, ante el señor Alcalde o el Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las nueve horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas. El Ayuntamiento se reservará el derecho de no adjudicar ninguna obra o sólo la que crea conveniente.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado, extendidas en papel sellado de la clase 6.º,

ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósito o en sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 605'93 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate.

La admisión de plicas se cerrará transcurridos que sean quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial".

Los contratistas legalmente autorizados para ello habrán de tomar parte en este concurso haciendo sus propuestas por separado para cada obra, ya que el Ayuntamiento puede adjudicarles una o todas, si lo cree conveniente. La proposición que se reciba con la cantidad de todas las obras en junto podrá ser rechazada de plano.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de obras del Ayuntamiento de Retascón", y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial", y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Un vez presentado un pliego, no podrá retirarse; pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Retascón, 14 de agosto de 1956.—El Alcalde, Hilario Monterde Martín.

Modelo de proposición

D., vecino de, habitante en la calle de, núm., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones relativo a las obras mencionadas en el anuncio de ese Ayuntamiento publicado en el "Boletín Oficial" del día ... de ... de 1956, y que más tarde se mencionan, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a las condiciones establecidas y proyectos

redactados, por las cantidades que se citan para cada orden:

El lavador, por pesetas.

El Cementerio, por pesetas.

La fuente-abrevador y traida de agua para ambos, por pesetas.

Reparación de las actuales galerías de la fuente, por pesetas.

En total, todos por pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones legales en la materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ó incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4006

RUESCA

El día 20 de septiembre próximo, a las dieciséis y dieciocho horas, respectivamente, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento del monte "Pinar", número 122 del Catálogo, para el año forestal 1956-57, aprobado por el Distrito Forestal, y bajo las condiciones consignadas en el Plan general y las económicas-administrativas de este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría, los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Para 300 reses lanaras. Tasación, 4.500 pesetas.

Colmenas

Para 50. Tasación, 250 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán las segundas, en las mismas condiciones que la primera y a la misma hora, a los veinte días hábiles siguientes.

Ruesca, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.993

SALVATIERRA DE ESCA

Autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia un aprovechamiento de 30 metros cúbicos de pino maderable en el monte "Moncín", se anuncia subasta pública para la enajenación del mismo, la que tendrá lugar en la Casa Consistorial con arreglo a los pliegos de condiciones y modelo de proposición figurado en los mismos (modelos que se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento), por el

tipo de tasación de 10.500 pesetas en alza, al siguiente día hábil del en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio, y contados desde el siguiente a la misma, cuyas proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, los días laborables del plazo indicado.

Salvatierra de Esca, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, Francisco Lampérez.

Núm. 3.994

SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1956-57, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de 49'90 metros cúbicos de pino maderable y 9 y 20 estéreos de leñas gruesas y menudas de los mismos.

b) Tipo de tasación, 18.026'05 pesetas. Precio índice, 50 por 100 del tipo de tasación.

c) Plazo de ejecución: 1.º de octubre a 30 de abril.

d) Fianza provisional: 901'30 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente anuncio. Certificado profesional clase A, B o C.

g) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento.

h) Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, redactadas conforme al modelo inserto al pie del presente anuncio, y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador "propuesta para optar a la subasta de 49'90 metros cúbicos de pino y 9 y 20 estéreos de leñas gruesas y menudas de los mismos", deberán presentarse en el Registro a cargo del Secretario del Ayuntamiento, acompañadas por separado del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la forma que previene el Reglamento de Contratación Municipal, admitiéndose en Depositaria del Ayuntamiento en los mismos días y horas de presentación de pliegos. En el acto de apertura de plicas, el licitador se encuentra obligado a presentar en la Mesa el certificado profesional, hoja de compras correspondiente y demás documentos que se citan en el pliego de condiciones.

La presentación de proposiciones deberá hacerse desde el siguiente al

en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo exhibir el presentador el documento nacional de identidad o resguardo de haberlo solicitado.

i) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las doce horas de su mañana.

j) El bastanteo de poderes se hará ante el Letrado D. Marcos Rubio Esteban, con domicilio en Zaragoza (Zúrita, 17).

Salvatierra de Esca, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, Francisco Lampérez.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, de fecha, en el monte, de la pertenencia del Ayuntamiento, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada,

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta,

..... a de de 195...

El licitador,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.033

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia recaída en la causa núme-

ro 35 de 1953, sobre apropiación indebida, contra Manuel Turón Gimeno, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a dicho individuo que a continuación se describen:

Un solar de 195 metros cuadrados, parcela núm. 2 manzana C, en término de Miralbueno, partida "San Lamberto", demarcada con el número 181, correspondiente al 163 moderno, de la finca heredad de 5 hectáreas 16 áreas 38 centiáreas, lindante: Este, Felipe Candau y PP. Escolapios; Sur, camino y acequia, hoy José Sánchez y PP. Escolapios y acequia; Oeste, Tomás Brualla, mediante camino y finca de Joaquín Martínez, y Norte, con carretera de Garrapinillos. Tasada dicha parcela en 8.775 pesetas.

Los derechos del citado penado sobre los pisos 3.º (puerta 9), y 6.º (puerta 6), de la casa en construcción en la calle María Lostal, sobre un solar sin número, lindante: Norte, finca de Nicéforo Mariano Gela; Este, otra de Viuda de Varza; Sur, finca de Juan Cano, y por el Oeste, calle abierta en la misma finca. Tasados tales derechos en 30.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las diez horas, y se advierte: Que para tomar parte ha de consignarse el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que no existen otros títulos de propiedad que los documentos privados, siendo de cuenta del rematante proveerse de cualesquiera otros.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 4.044

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia del Banco Popular Español contra D. Alejandro Sauras Rivera, y como de la propiedad de este último, he decretado la venta en pública y primera subasta de los siguientes bienes:

1.º Una máquina cepilladora universal marca "Cima", con motor eléctrico de 3 HP. Valorada en pesetas 8.000.

2.º Una máquina de pasar a grueso marca "Cima", con motor acoplado de 2 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

3.º Una máquina para taladrar, eléctrica, portátil. Valorada en pesetas 2.300.

4.º Tres bancos de carpintero, de 2 x 0'45 metros, dos con tornillo de hierro. Valorados en 275 pesetas.

5.º Un lote de herramientas compuesto de tres limas, cuatro llaves inglesas, unas tijeras de cortar chapa, dos martillos, unas tenazas, veintidós gatos de carpintero, dos serruchos, dos gatos de madera, cinco cepillos y una garlopa. Valorado en 644 pesetas.

6.º Dos planchas de juego de pizarra para billar. Valoradas en 1.000 pesetas.

7.º Cuatro mesas futbolín en construcción, con su madera y picerío. Valoradas en 1.000 pesetas.

8.º Tres mesas futbolín muy usadas. Valoradas en 900 pesetas.

9.º Veinte paquetes de clavazón y tornillería. Valorados en 150 pesetas.

10. Dieciocho cajitas de tiza para billar. Valoradas en 36 pesetas.

11. Un contador, corriente trifásica industrial. Valorado en 450 pesetas.

12. Seis cajas tornillería varia. Valoradas en 48 pesetas.

13. Seis docenas láminas papel lija, dos garrafas, emezadas, de barniz, y seis garrafas vacías. Valoradas en 136 pesetas.

14. Cuatro mesas juego "rana" y un billar usado. Valorados en 900 pesetas.

15. Una mesa oficina, tres sillas madera curvada, una estantería-mostrador y una garita madera. Valoradas en 360 pesetas.

16. El derecho de traspaso del local de negocio de carpintería (sito en Tenor Fleta, número 70, bajo, de esta ciudad). Valorado en 15.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 % del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, Rafael Esteban. El Secretario, José Esteve.